



A0651 (A0652)

30/03/1999 PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN BERLÍN Y LA INTERVENCIÓN MILITAR DE LA OTAN EN YUGOSLAVIA**

Madrid, 30-03-99

Señor Presidente, señoras y señores diputados,

Comparezco ante ustedes para dar cuenta ante esta Cámara del desarrollo y los resultados del Consejo Europeo de Berlín. Lo hago, Señorías, con la íntima convicción de que esta Cumbre ha estado a la altura de las circunstancias en un momento extremadamente delicado. Se ha garantizado la continuidad del normal funcionamiento de la Unión y nos hemos preparado para responder a los importantes desafíos que se avecinan.

Señorías,

El principal objetivo del Consejo Europeo extraordinario era cerrar el acuerdo sobre la llamada Agenda 2000. Nos habíamos comprometido a realizar todos los esfuerzos para lograrlo en esta fecha. Era imprescindible para afrontar con éxito ese acontecimiento histórico que será la ampliación.

Dos acontecimientos han acrecentado la urgencia responsable con la que el Consejo abordó su reunión: uno, de orden interno, la crisis institucional provocada por la dimisión de la Comisión y, otro, exterior a la Unión, la grave situación en los Balcanes occidentales.

Señor Presidente, empezaré por referirme a este último asunto, del que, como ustedes saben, el Consejo Europeo se hizo eco en dos Declaraciones que constituyen la Parte III de sus Conclusiones.

El pasado miércoles, día 24, la Alianza Atlántica inició acciones militares en la República Federal de Yugoslavia. España participa en las operaciones que lleva a cabo la OTAN, junto a sus aliados.

La Comunidad Internacional ha utilizado todos los medios a su alcance para lograr una solución pacífica al conflicto en Kósovo. El uso de la fuerza es siempre una mala noticia y la constatación de un fracaso. Se trata del último recurso, después de múltiples intentos de solución diplomática y política, que han fracasado por la intransigencia del régimen de Milósevic.

Quiero recordar que ya el pasado mes de octubre, en una comparecencia conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa ante las Comisiones correspondientes de esta Cámara, se informó del desarrollo de los acontecimientos y se planteó la posibilidad de que tropas españolas participaran en una eventual acción militar.

Antes del inicio de las operaciones, el Ministro de Asuntos Exteriores informó a los portavoces parlamentarios. El Ministro de Defensa compareció el pasado viernes, a petición propia, con carácter de urgencia ante la Comisión de Defensa del Congreso. Mi presencia inexcusable en el Consejo Europeo de Berlín ha hecho imposible por mi parte una comparecencia ante el pleno de la Cámara hasta el día de hoy. El mismo miércoles manifesté públicamente mi deseo de informar al Congreso en cuanto fuera posible y el Gobierno entiende, y así lo hará, que el Parlamento debe estar plenamente y continuamente informado de la evolución de los acontecimientos.

Una crisis y unos acontecimientos cuya responsabilidad recae exclusivamente en el Presidente Milósevic, cuyas sucesivas actuaciones en Croacia y Bosnia están muy presentes en la memoria de toda la Comunidad Internacional.

En mayo de 1998 las fuerzas especiales de la Policía y del Ejército yugoslavo reavivaron la represión en Kósovo. Hasta la fecha, más de quinientas mil personas han sido desplazadas de sus hogares y, de ellas, más de la mitad permanecen sin techo.

La Resolución 1.023 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas del 24 de octubre del pasado año estableció una misión de verificación en Kósovo a cargo de la OSCE. Al día siguiente, el Gobierno de Belgrado se comprometió a la retirada de sus fuerzas de Kósovo hasta los niveles de febrero de 1998. Sin embargo, el Presidente Milósevic no cumplió su compromiso.

Para evitar la continua violación de los derechos humanos y el proceso de "limpieza étnica", y para buscar una solución política al conflicto, se iniciaron las negociaciones de Rambouillet, bajo el auspicio de la Comunidad Internacional y con la participación de Rusia. Tras las vicisitudes que Sus Señorías conocen, se acordó un texto que restablecía la autonomía de Kósovo, al tiempo que respetaba la integridad territorial y la soberanía de Yugoslavia.

El acuerdo de Rambouillet fue firmado tan sólo por la delegación albano-kosovar y ha sido rechazado por el Gobierno de Milósevic. Toda la Comunidad Internacional ha intentado convencer a Belgrado de que el acuerdo de Rambouillet era la solución política al conflicto.

La respuesta de Milósevic fue desplegar sus fuerzas con la intención de aumentar la represión en Kósovo, causando más víctimas y miles de nuevos desplazados.

Los esfuerzos de la Comunidad Internacional durante los últimos meses han tenido como objetivos evitar una tragedia humanitaria en Kósovo y preservar la estabilidad de los Balcanes. España, con sus aliados de la OTAN y sus socios de la Unión Europea, ha participado en esos esfuerzos diplomáticos para lograr una solución pacífica a la crisis.

Las noticias más recientes, Señorías, confirman el agravamiento de la "limpieza étnica" por parte de las fuerzas serbias. Y la llamada "limpieza étnica" sólo significa asesinatos, violaciones y expulsión en masa de sus hogares de miles de personas. Los asesinatos de dirigentes albano-kosovares, entre los que hay que incluir el de uno de los firmantes del acuerdo de Rambouillet, son una muestra más de la brutalidad del régimen de Belgrado.

Quiero destacar, señor Presidente, que no están en cuestión ni la soberanía ni la integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia. Lo que estamos defendiendo son los más elementales derechos humanos, que el Gobierno de Milósevic viola constantemente. Nuestro objetivo es detener una catástrofe humanitaria. La Comunidad Internacional y la Nación española, que esta Cámara representa, no pueden ser ajenas a la violación constante de los derechos humanos en el corazón de Europa.

Hasta ahora, desgraciadamente, se están cumpliendo los planes de Milósevic. Nuestra responsabilidad es intentar que no siga siendo así.

La actividad del régimen de Milósevic ha causado tragedias en Bosnia, en Croacia y en Kósovo, y puede extenderlas a Albania y Macedonia. El Presidente Milósevic tiene en

su mano lograr una solución pacífica, suscribiendo los acuerdos de Rambouillet y de París. En ellos se establece un marco jurídico-político que preserva la integridad territorial y respeta la soberanía yugoslava, al tiempo que garantiza los derechos humanos.

Los canales diplomáticos siguen abiertos y Milósevic sabe lo que tiene que hacer para que cese la operación militar.

Señorías,

El Gobierno español quiere que se aproveche hasta la mínima posibilidad existente para solucionar de forma pacífica esta crisis. En este sentido, esperamos que la presencia del Primer Ministro ruso Primakov hoy, en Belgrado, sirva para que el Gobierno de Milósevic acepte la solución propuesta por la Comunidad Internacional.

España no tiene nada contra el pueblo yugoslavo, ni contra los serbios; pero, al igual que el resto de sus socios y aliados, no debemos permanecer impasibles ante una campaña sistemática de exterminio. Si no somos capaces de detener esta campaña, la estabilidad de nuestro continente estará en peligro.

Debemos ser plenamente conscientes de los riesgos que entrañan las operaciones militares; pero deberíamos ser igualmente conscientes del peligro que se derivaría de nuestra pasividad ante una campaña sistemática y premeditada de violación de los derechos humanos que pone en peligro a todos los países de la zona.

Bosnia sería una de las primeras víctimas. Y no debemos olvidar que, con el sacrificio de muchas vidas, entre ellas las de militares y cooperantes españoles, se ha logrado una paz frágil y un régimen político con esperanzas. Allí están desplegados más de mil militares españoles. Su seguridad es otra razón de peso para intervenir ahora.

En las operaciones participan más de trescientos aviones de la Alianza Atlántica, pertenecientes a once países. España contribuye con cuatro aviones F-18 y un avión cisterna, con sus correspondientes tripulaciones y personal de apoyo, destacados en la base de Aviano. Los militares españoles han participado en varias misiones, algunas de ellas ciertamente delicadas. Han cumplido con la máxima eficacia los objetivos asignados y han demostrado en todo momento su preparación y profesionalidad. Creo que todos ellos y sus familias merecen nuestro reconocimiento y apoyo en este momento.

En la primera fase de las operaciones militares, fueron objetivos prioritarios los centros de mando y control y los sistemas de defensa antiaérea del Ejército yugoslavo. Cumplida esta fase, el Secretario General de la OTAN, ante el rebrote y la virulencia de la represión, ha autorizado el inicio de la segunda, cuyos objetivos principales son fuerzas y unidades militares directamente encargadas de dicha represión. El objetivo, pues, es debilitar la capacidad del Gobierno de Milósevic para cometer directamente un genocidio.

Señor Presidente, señoras y señores diputados,

La limpieza étnica no puede tolerarse. Milósevic ha dado pruebas reiteradas de su voluntad de continuar con ella. La Comunidad Internacional le ha dado oportunidades más que suficientes para enmendar su conducta. Siempre ha incumplido sus promesas y cada promesa incumplida ha costado muchas vidas en los Balcanes.

La Alianza está actuando, como recoge el Tratado de Washington, en consonancia con los principios y valores de la Carta de la Naciones Unidas. Conviene recordar que las Naciones Unidas nacieron en un mundo horrorizado ante un genocidio. Lo que los aliados estamos intentando evitar es otro genocidio en Europa a las puertas del siglo XXI. Recordemos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha rechazado por una mayoría abrumadora la suspensión de las operaciones militares aliadas.

Hago también un llamamiento a los albaneses de Kósovo para que perseveren en su compromiso con la paz, tal y como manifestaron en París. La Comunidad Internacional,

y España con ella, no les ha abandonado; pero es necesario que hagan un esfuerzo renovado de contención en línea con lo negociado en Rambouillet.

Una paz estable y sólida en los Balcanes exige, en nuestra opinión, Señorías, la plena democratización de Serbia. España, la Unión Europea y toda la comunidad internacional están absolutamente dispuestas a colaborar con un régimen serbio que respete los derechos humanos y que trabaje por la paz.

La defensa de los legítimos intereses de las naciones no puede estar en contradicción con la defensa de los valores que defendemos y, por tanto, de los derechos individuales. Como recoge la Declaración sobre Kósovo adoptada por el Consejo Europeo en Berlín, "nuestro deseo es acabar con el aislamiento de la República Federal de Yugoslavia en Europa, pero, para que esto ocurra, Milósevic debe elegir el camino de la paz en Kósovo".

Hay que subrayar que en esta operación se ha manifestado en todo momento la solidaridad y la cohesión de la Alianza. Por primera vez, Europa occidental, a través de la OTAN, ha conseguido una posición común frente a un problema de esta envergadura, en una zona tan sensible para su seguridad como son los Balcanes. El Secretario General de la Alianza, Javier Solana, ha sido una pieza clave en la construcción de este consenso.

En todo caso, Señorías, el Gobierno informará permanentemente a los Grupos Parlamentarios de la evolución de los acontecimientos y comparecerá ante la Cámara cuantas veces sean necesarias si la situación así lo demanda y lo exige.

Señor Presidente, Señorías,

Quiero referirme al segundo de los acontecimientos que han afectado al desarrollo del Consejo Europeo de Berlín. Me refiero a la dimisión de la Comisión.

Esta dimisión constituye el punto culminante de un proceso que desmiente a quienes tantas veces han pregonado un supuesto déficit democrático en la Unión. Es, desde ese punto de vista, un ejercicio legítimo y saludable de la asunción de responsabilidades políticas por los miembros de una institución que siempre ha mostrado un firme compromiso en interés de la Unión, de su consolidación y de su ampliación. Yo quiero, desde esta tribuna, agradecerles precisamente su labor en pos de esos objetivos.

Ahora bien, dicha dimisión produjo también un vacío institucional que entrañaba un serio riesgo para el equilibrio institucional cuidadosamente reflejado en los Tratados.

Se hacía por ello imprescindible poner en marcha sin demora el proceso de nombramiento de una nueva Comisión, proceso que debe necesariamente comenzar por la elección de su presidente quien, en cooperación con los Gobiernos, según lo previsto en el Tratado de Amsterdam, deberá proceder a la selección de los demás miembros de la institución.

La trascendencia de los desafíos políticos y económicos a que debe hacer frente la Unión y la necesidad de dotar de mayor racionalidad y eficacia el funcionamiento de la Comisión aconsejaban buscar una figura de notable perfil político y de reconocida capacidad como gestor. La necesidad de garantizar la continuidad en las tareas de la Comisión, especialmente en un momento en que se estaba discutiendo la reforma de las finanzas y las políticas de la Unión, demandaban un procedimiento que combinara celeridad y prudencia.

Lo primero lo hemos conseguido con la persona de Romano Prodi, quien une a su condición de ser el primer ministro que lideró la entrada de Italia en el Euro, su reconocida capacidad de gestor eficaz.

Lo segundo lo buscamos poniendo en marcha un procedimiento en dos etapas de acuerdo con lo previsto en Amsterdam. La designación del Presidente de la Comisión deberá ser aprobada en un primer momento por el Parlamento Europeo. Esta etapa se

desarrollará de inmediato y, por lo tanto, se desarrollará con el actual Parlamento. A continuación, una vez celebradas las pertinentes consultas entre el Presidente designado y Gobiernos de los Estados miembros, la Comisión en pleno se someterá a la aprobación del Parlamento, que lógicamente será ya el que salga de las elecciones de junio, garantizándose así el respaldo para su labor durante el próximo quinquenio.

Estoy convencido de que, de esa manera, se restablecerá el clima de entendimiento entre el Parlamento y la Comisión, que es indispensable para el buen funcionamiento de la Unión. Esperamos que de este episodio salga una Comisión más transparente y más eficaz en la gestión.

España se opondrá a cualquier intento de debilitar la institución de la Comisión, pues está en nuestro interés, como españoles y como europeos, tener una Comisión fuerte, responsable y eficaz, capaz de asumir los importantísimos retos a que debe enfrentarse la Unión en el futuro, y trabajar en estrecha colaboración con el Consejo y con el Parlamento.

Señorías,

Antes de entrar a analizar los resultados de la Agenda 2000, no quiero dejar de hacer mención a dos Declaraciones del Consejo Europeo relativas a las relaciones exteriores de la Unión, en las que España ha jugado un papel destacado.

En primer lugar, la Declaración por la conclusión del histórico acuerdo entre la Unión Europea y Sudafrica. Como ustedes saben, España ha mantenido en suspenso el acuerdo hasta obtener satisfacción para sus legítimos intereses. Alcanzado un compromiso satisfactorio, España se congratula la primera de este paso trascendental en el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Sudáfrica.

En segundo lugar, el Consejo Europeo ha realizado una Declaración sobre el proceso de paz en Oriente Medio, en la que ha reiterado su apoyo a un acuerdo que recoja el principio paz por territorios y garantice la seguridad de los pueblos israelí y palestino.

Señorías,

El Consejo Europeo ha llegado a un acuerdo global sobre la Agenda 2000. El contenido de la Agenda 2000 responde a la necesidad de dotar a la Unión de políticas eficaces y recursos suficientes para desarrollar el proyecto europeo, en un marco de solidaridad y de gestión eficiente de los recursos.

Con la aprobación de la Agenda 2000 se ha establecido un marco financiero para el próximo septenio 2000-2006 y se ha reformado la política agrícola y la política de cohesión. Los resultados finales obtenidos permitirán mantener y mejorar el modelo actual de la construcción europea y hacer frente con éxito al reto de la ampliación de la Unión al Centro y al Este de Europa.

El acuerdo ha sido posible gracias a la capacidad de compromiso de todos, pero también al empeño de algunos países, como España, en defender principios e ideas que son consustanciales con el avance del proyecto europeo.

Las nuevas perspectivas financieras establecen una separación adecuada entre las necesidades financieras de los Quince, las ayudas de preadhesión y las necesidades propiamente dichas de la ampliación.

Señorías,

El acuerdo del Consejo va a hacer más equitativo el marco financiero que se aplicará a partir del año 2000. En lo relativo a los recursos se ha decidido:

-Mantener el límite de recursos propios en el nivel actual del 1'27 por 100 del Producto Nacional Bruto de la Unión Europea, sujeto, claro está, a la revisión de las perspectivas financieras en el momento de la ampliación.

-Con el fin de tener en cuenta la capacidad contributiva de cada Estado miembro y de corregir, para los Estados miembros menos prósperos, los aspectos regresivos del actual

sistema, se reducirá el tipo máximo aplicable del recurso IVA al 0'75 por 100 en el año 2002 y al 0'50 por 100 en el año 2004.

-Se mantendrán los recursos propios tradicionales y se aumentará hasta el 25 por 100 el premio de recaudación a los Estados miembros a partir del año 2001.

-Si bien continuará existiendo el "cheque británico", su importe no incluirá los beneficios excepcionales derivados de los cambios en el sistema de financiación y de la ampliación.

-Se modificará la financiación del "cheque británico" por parte de los demás Estados miembros. Se busca con ello, Señorías, aliviar la carga financiera de los Estados miembros que más contribuyen a financiar la Unión.

-Finalmente, antes del 1 de enero del 2006 la Comisión deberá hacer una revisión general del sistema de recursos propios que incluya los efectos de la ampliación. Como parte de esa revisión, deberá abordarse también la creación de nuevos recursos propios autónomos.

Señorías,

Creo que se ha alcanzado un acuerdo equilibrado en el Sistema de Recursos Propios de la Unión. Por un lado, la sustitución del recurso IVA por el recurso PNB irá eliminando los elementos regresivos del Sistema, tal y como solicitaba España. Por otro, se ha evitado introducir un sistema de topes máximos a las contribuciones de los Estados al Presupuesto, que tan negativos efectos podría haber tenido en el desarrollo futuro de la Unión.

Señorías,

Por lo que al gasto agrario se refiere, hay que decir que la línea directriz agrícola no sufrirá modificaciones. Antes de que se produzca la primera ampliación de la Unión, se revisará sobre la base de un informe que la Comisión habrá de presentar al Consejo con el fin de introducir los ajustes que se consideren necesarios.

El Consejo Europeo ha acogido con satisfacción el acuerdo alcanzado por los Ministros de Agricultura, en su sesión de marzo, sobre la reforma de la política agraria común. El contenido de esta reforma garantizará que la agricultura sea un sector versátil, sostenible, competitivo y extendido por todo el territorio europeo; que sea capaz de conservar el entorno rural y preservar la naturaleza.

En lo que se refiere a España, la reforma de la política agraria común ha venido a remediar algunas injusticias históricas padecidas en los sectores del cereal, vacuno de carne y lácteo. Respecto al cereal, se han corregido discriminaciones que afectaban a su "rendimiento histórico", base del cálculo para la percepción de ayudas, fijado hasta ahora en 2'6 toneladas por hectárea, el más bajo de la Comunidad, para situarlo ahora en 2'9 toneladas por hectárea, con una ganancia del 10 por 100.

En el sector vacuno, el número de animales primables se incrementa en un 20 por 100, alcanzando los niveles habituales en el ámbito europeo.

Por último, la cuota láctea, fijada en 5'567 millones de toneladas antes de Berlín, recibe ahora un suplemento de 550.000 toneladas para romper el tope artificial de la inicial negociación de 1985.

La nueva reglamentación del vino nos permite la ampliación del cultivo y una ayuda de 21.500 millones de pesetas anuales para mejorar las viñas cuyo arranque se impulsaba hasta hace tres años. Entre arrancar y plantar más, y mejorar, se extiende la diferencia entre la anterior situación y la presente.

El Consejo ha considerado que esta reforma puede llevarse a la práctica con unos recursos medios anuales de 40.500 millones de euros, más otros 14.000 millones de euros destinados al desarrollo rural y a las medidas veterinarias y fitosanitarias a lo largo del período.

Señorías,

Por lo que se refiere a los Fondos Estructurales y de Cohesión, el Consejo ha aprobado un total de 213.000 millones de euros para el nuevo período de perspectivas financieras. Este volumen de gasto consolidará el esfuerzo global realizado por la Unión en este ámbito.

El Consejo considera que el nivel adecuado de los créditos que ha de consignar en las perspectivas financieras para los Fondos Estructurales, incluido el apoyo transitorio, las iniciativas comunitarias y las acciones innovadoras, deberá ser de 195.000 millones de euros.

La mayor concentración de los Fondos en las zonas más necesitadas se logrará mediante una reducción sustancial del número de objetivos a tres.

El Objetivo 1 consistirá en la promoción del desarrollo y ajuste estructural de las regiones de desarrollo más lento. Serán regiones del Objetivo 1 las regiones cuyo Producto Bruto per cápita sea inferior al 75 por 100 de la media comunitaria y las regiones ultraperiféricas.

El Objetivo 2 respaldará la reconversión económica y social de las zonas que se enfrentan a problemas estructurales. Entre ellas se cuentan las que atraviesan cambios económicos y sociales en los sectores de la industria y los servicios, las zonas rurales en declive, las zonas urbanas con dificultades y las dependientes de la pesca en crisis.

Las acciones relativas al sector de la pesca que se lleven a cabo fuera de las regiones del Objetivo 1 recibirán una aportación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que ascenderá a 1.100 millones de euros a lo largo del período.

Se prestará también apoyo transitorio a las regiones y zonas que ya no reúnan los criterios pertinentes para recibir ayudas de los Objetivos 1 y 2. El período transitorio finalizará en el año 2005.

Se consideran una serie de situaciones particulares, para el período 2000-2006, que han sido fundamentales para llegar a un acuerdo de cierre de la Agenda 2000. La cantidad asignada a España como consecuencia de estas situaciones particulares asciende a 200 millones de euros.

La asignación de los recursos a los Estados miembros para los Objetivos 1 y 2 se hará según procedimientos transparentes, aplicando los siguientes criterios y objetivos: población destinataria, prosperidad regional, prosperidad nacional y gravedad de los problemas estructurales, especialmente el nivel de desempleo. Se alcanzará un equilibrio adecuado entre prosperidad regional y nacional.

Para el Objetivo 3 el desglose por Estados miembros se hará principalmente en función de la población destinataria, la situación del empleo, la marginación social, los niveles de educación y formación, y la participación de la mujer en el mercado laboral.

En cada Estado miembro el total de ingresos anuales en concepto de intervenciones estructurales, es decir, incluido el Fondo de Cohesión, no deberá superar el 4 por 100 del Producto Bruto nacional.

Señorías,

La tasa de cofinanciación de los Fondos Estructurales queda sujeta a los siguientes límites:

-Entre el 50 al 75 por 100 para el Objetivo 1, cifras que podrán incrementarse hasta el 80 por 100 para los países de la cohesión.

-Entre el 25 y el 50 por 100 para las regiones de los Objetivos 2 y 3.

El Consejo ha reconocido que siguen siendo válidos, hoy en día, los objetivos fundamentales del Fondo de Cohesión. El Consejo ha aceptado, asimismo, que se pueden acoger al Fondo de Cohesión los Estados miembros con un Producto Bruto per cápita inferior al 90 por 100 de la media de la Unión, con un programa tendente a

satisfacer los criterios de convergencia económica, aunque participen en la moneda única.

El nivel global de recursos disponibles para el Fondo de Cohesión será de 18.000 millones de euros.

La dotación de la ayuda para los Estados miembros participantes en el Euro se adaptará con el fin de tener en cuenta el incremento de la prosperidad nacional conseguido en el período anterior. En razón de este principio, España participará en la dotación del Fondo, para el nuevo período, con un porcentaje del 62 por 100, en vez del 55 por 100 actual.

En el año 2003 se revisará la idoneidad para acogerse al Fondo de Cohesión con arreglo al criterio del 90 por 100 del Producto Bruto comunitario.

Por lo que respecta al criterio de convergencia, seguirán siendo de aplicación las disposiciones actuales sobre la condicionalidad macroeconómica. El porcentaje de cofinanciación comunitaria con cargo al Fondo de Cohesión se mantendrá entre el 80 y el 85 por 100 del gasto elegible.

Señorías,

El espíritu que animaba a algunos líderes europeos cuando acudieron a los Consejos Europeos de Viena, Petersberg o el mismo Berlín se basaba, entre otras, en las siguientes ideas:

- Congelación fiscal.
- Reducción de los recursos para algunas políticas comunes.
- Cofinanciación nacional de las ayudas directas a los agricultores.
- Reducción gradual de las ayudas por cultivos y niveles de renta de los agricultores.
- Recorte de los gastos estructurales.
- Pérdida del carácter privilegiado de los gastos estructurales.
- Eliminación del criterio de prosperidad nacional en la distribución de los fondos del Objetivo 1.
- Pérdida de beneficios de regiones ultraperiféricas.
- Desaparición del Fondo de Cohesión para los países participantes en la moneda única,
- o
- Corrección de los saldos presupuestarios negativos de algunos Estados miembros, mediante un sistema regresivo de cheques generalizados.

Y todo ello en el momento en que ya se ha iniciado la andadura del Euro y se prepara la ampliación a los países del Centro y Este de Europa.

El objetivo que se quería alcanzar era reducir y reorganizar el gasto, y reestructurar el ingreso para beneficiar a unos países determinados que se encontraban insatisfechos con su balance presupuestario con la Unión.

En este contexto, la posición española se ha basado en la defensa conjunta del proyecto europeo y de los legítimos intereses nacionales. Por ello, en el Consejo de Berlín hemos defendido los principios que han inspirado hasta ahora el modelo de construcción europea; la existencia de un sistema de ingresos justo y equitativo, que hiciera desaparecer los actuales elementos regresivos del Sistema de Recursos Propios, y el mantenimiento de las políticas de solidaridad.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- La Unión Europea dispondrá de un volumen total de recursos, para todo el período, y para el conjunto de políticas comunitarias, de unos 686.000 millones de euros (esto es, 114'1 billones de pesetas) de 1999. De esta cantidad, unos 22.000 millones de euros (es decir, 3'7 billones de pesetas) serán gastos de preadhesión y 33.000 millones de euros (es decir, 5'5 billones de pesetas), gastos de adhesión, que serán financiados por los quince actuales Estados miembros.

-En el período 1993-1999 se ha dispuesto de unos 550.000 millones de euros (es decir, 91'5 billones de pesetas) de recursos totales, lo que significa que el crecimiento entre ambos períodos es del 24,5 por 100.

-De los recursos totales, cerca de 298.000 millones de euros (que son 49'6 billones de pesetas) se dedicarán a los gastos de la política agraria común de los Quince y 213.000 millones de euros (35'4 billones de pesetas) al gasto estructural de los Quince. 14.000 millones de euros (2'3 billones de pesetas) destinados a desarrollo rural estarán incluidos en el nuevo período como gasto agrario en vez de como gasto estructural. De homogeneizar las cifras, los datos anteriores serían 284.000 millones de euros para la política agraria y 227.000 para política estructural. Las cifras del período actual son 284.000 millones de euros (47'3 billones de pesetas) y 215.000 millones de euros (es decir, 35'8 billones de pesetas), respectivamente, lo que supone que entre ambos períodos se ha estabilizado el gasto agrario y se producirá un incremento, en términos homogéneos, del gasto estructural del 5'6 por 100.

-La aplicación de las políticas comunitarias durante el nuevo período permitirá que España obtenga un saldo neto positivo de unos 49.700 millones de euros para los años comprendidos entre 2000 y 2006 (8'3 billones de pesetas o, lo que es lo mismo, 1'2 billones de pesetas por año). No obstante, unos 1.800 millones de euros (unos 300.000 millones de pesetas) de esa cuantía los destinaremos a financiar nuestra parte de la preadhesión y la adhesión si, finalmente, se produce en el año 2002, como está previsto.

-La comparación del saldo neto previsto para el próximo septenio, con los aproximadamente 43.000 millones de euros del septenio actual, aprobado en Edimburgo, arroja una diferencia positiva del 10'7 por 100. Es decir, que por cada diez pesetas actuales de saldo positivo obtendremos en el nuevo período una más.

-Las cifras anteriores se obtienen a partir de unos retornos totales de unos 95.000 millones de euros (unos 15.000 millones de euros más que en el septenio 1993-1999) y unas aportaciones a la Unión de unos 47.000 millones de euros (unos 10.000 millones de euros más que en el período anterior, de los cuales, como he dicho, unos 1.800 millones estarán destinados, si se produce definitivamente en su fecha, a satisfacer nuestra cuota de los gastos de preadhesión y de adhesión).

-En materia de gasto agrario, España recibirá unos 35.000 millones de euros (es decir, 5'8 billones de pesetas) para todo el período, lo que supone unos 1.800 millones de euros (unos 300.000 millones de pesetas) más que en el septenio actual. No obstante, dado que las reformas actuales reestructurarán favorablemente para España el gasto total agrario, el gasto final podría alcanzar más de 39.000 millones de euros (es decir, 6'5 billones de pesetas). Esta cifra representaría un incremento respecto al septenio 1993-1999 del 18'2 por 100.

-Como he dicho, además, en Berlín, se ha incrementado el "rendimiento histórico" de cereales, las primas del sector vacuno o las cuotas del sector lácteo y, finalmente, una nueva reglamentación del vino.

-El gasto estructural en España dispondrá de recursos, para el nuevo septenio, por un montante global superior a los 57.000 millones de euros (9'5 billones de pesetas). Esta magnitud se incrementaría a cerca de 59.000 millones de euros (9'8 billones de pesetas) de tenerse en cuenta el desarrollo rural, que aparece recogido para el nuevo período en la rúbrica destinada al gasto agrícola. Esto supondría un incremento del gasto estructural del 5'6 por 100 respecto a los 54.000 millones de euros (9 billones de pesetas) que se obtendrá en el septenio 1993-1999.

Señorías,

El gasto estructural constituye la base de la política regional y de la política de cohesión comunitaria. Su misión es impulsar el desarrollo de las regiones y países más atrasados.

Se materializa, como sabemos, en infraestructuras físicas y mejora de los factores de producción para favorecer el desarrollo, facilitando, así, la creación de un nuevo tejido productivo, el empleo y la competitividad de las empresas.

España ha defendido la continuidad del Fondo de Cohesión en su configuración actual y ha conseguido que la combinación de la dotación del Fondo y el incremento del reparto para España nos proporcione prácticamente el mismo nivel de ayudas que nos proporcionará el período actual.

Así, los retornos del Fondo de Cohesión supondrán casi 11.200 millones de euros, frente a 10.300 fijados para el período 1993- 1999, lo que supone un crecimiento del 8'5 por 100.

Dos últimas consideraciones, finalmente, respecto a los Fondos Estructurales.

La primera es que se han evitado modificaciones en las reglas que rigen la política regional comunitaria, que, de haber prosperado, hubieran producido pérdidas apreciables en nuestra capacidad de absorción de Fondos con nuestro actual modelo de gestión interna.

Así, la eliminación del criterio de prosperidad nacional en la distribución de fondos entre países habría supuesto para España una asignación inferior en unos 3.000 Meuros para el conjunto del período. Por su parte, la pérdida de la condición de objetivo de gasto de los créditos para acciones estructurales habría podido suponer para España una pérdida, si bien imposible de cuantificar en este momento, muy notable a lo largo del período.

La segunda es que, al haberse alcanzado en Berlín un acuerdo, se ha evitado que varias Comunidades puedan quedar desplazadas del Objetivo 1, lo cual hubiese supuesto unas pérdidas en torno a 4.600 millones de euros para todo el período.

Adicionalmente, esto nos permitirá realizar todos los trabajos de preparación y aprobación del Plan de Desarrollo Regional en lo que queda de año, de modo que, cuando se inicie el nuevo período de perspectivas financieras, se pueda iniciar la absorción de los fondos correspondientes al período de ayudas 2000-2006.

Señorías,

La negociación que ha culminado en el Consejo de Berlín ha sido extraordinariamente compleja y difícil. El clima político europeo en estos meses ha sido muy distinto del de años anteriores, cuando había consenso en que el Presupuesto de la Unión debería crecer. En un contexto de peticiones generalizadas de recortes presupuestarios y mecanismos correctores de carácter regresivo, España ha contribuido a salvar el principio de solidaridad en la Unión, expresado a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, y a fortalecer una política agraria que eleve la renta de los agricultores, al tiempo que se hacen las necesarias reformas.

Nos hubiera gustado ir aún más lejos en el esfuerzo de dotar a la Unión de medios para la ingente tarea que se avecina. Otros, sin embargo, con una actitud hacia Europa no siempre coherente con la filosofía que pregonan en el orden nacional, han preferido limitar el alcance de su ambición. En todo caso, creo que en la madrugada del 25 al 26 de marzo hay un acuerdo globalmente equilibrado que permite, cuarenta y dos años después de la firma del Tratado de Roma, proseguir el desarrollo de la construcción europea hacia metas cada vez más ambiciosas.

En definitiva, el Consejo ha logrado un acuerdo equilibrado sobre las finanzas de la Unión, que nos permite mirar con confianza el futuro y continuar la tarea de construir una Europa a la medida de los deseos de los ciudadanos.

Tenemos ahora delante de nosotros una tarea apasionante y un calendario para cumplirla cuyos jalones más importantes aparecen claramente en el horizonte: el Consejo Europeo de Colonia, donde tendremos que hablar de reformas institucionales y, por supuesto,

espero que también, después de la Cumbre de la Alianza Atlántica en Washington, de la Política Exterior y de Seguridad Común; el Consejo en Tampere, donde desarrollaremos el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, es decir, el tercer pilar de la Unión; y el de Helsinki, donde seguiremos hablando del funcionamiento de las instituciones. Todo ello con vistas a construir una Europa coherente que pueda hacer frente a ese desafío histórico de la ampliación.

El Gobierno sigue pensando que los logros ya alcanzados por la Unión, en particular la moneda única, así como los desafíos que nos trae el tercer milenio, requieren una profundización de la integración europea, y que una Europa más integrada constituye el marco más idóneo para que España desarrolle plenamente sus aspiraciones de afianzar la paz, la prosperidad y la libertad en España, en Europa y en el mundo. En pos de ello seguiremos luchando y para esa lucha espero, Señorías, contar con su apoyo.